

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

187**MADRID NÚMERO 42**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 42 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 148/2018 de este juzgado de lo Social, seguido frente a ANGORTRANS IBERICA SL y ZELERIS 2010, TELEFONICA SERVICIOS INTEGRALES DE DISTRIBUCIÓN S.A.U. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado sentencia nº 77/18, de fecha 2 de octubre de 2018, la cual es firme y contra la que no cabe interponer recurso, estando disponible la resolución integra a disposición de los interesados en la Secretaría de este juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ANGORTRANS IBERICA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a siete de mayo de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.973/19)

